

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Calle Serrano 47  
28001Madrid

Madrid, 10 de mayo de 2009

**AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.** ("Afirma") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en su conocimiento el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Afirma, en su reunión de hoy, ha ratificado el acuerdo preliminar alcanzado con las principales entidades financieras que representan más del 75% del pool bancario (crédito sindicado y deuda bilateral). Este acuerdo preliminar está pendiente de ratificación por las entidades financieras que integran dicho pool.

Los principales términos del citado acuerdo preliminar consisten en posponer dos años la amortización del principal del préstamo sindicado y financiar, durante al menos este periodo, el pago de los intereses correspondientes, estableciendo asimismo un acuerdo análogo con la financiación de los préstamos de suelo y promotor.

Asimismo, se contempla la posibilidad de dotar a la Compañía con una línea de tesorería contingente que pudiera asegurar su estabilidad durante un periodo de tres años en un escenario de evolución muy desfavorable de la actividad.

La Compañía y las principales entidades financieras confían en alcanzar un acuerdo definitivo y suscribir los oportunos contratos en el periodo más breve posible.



Javier Somoza Ramis

Secretario del Consejo de Administración